



CONVOCATORIA DE AYUDAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DENTRO DEL PROGRAMA TEAM ESPAÑA CENTROS, PARA PROGRAMAS E INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EN CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA Y CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DEL AÑO 2025.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

El Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes atribuye a éste las competencias destinadas a desarrollar el mandato constitucional de fomento de la educación física y el deporte y las que le atribuyan en la normativa legal y reglamentaria, incluyendo, entre las atribuciones de su Presidente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el conceder las subvenciones económicas que procedan con cargo a los presupuestos del Organismo.

El Consejo Superior de Deportes (CSD) convocó mediante Resolución de 23 de mayo de 2025 de su Presidencia ayudas a Comunidades Autónomas, dentro del programa Team España Centros, para programas e inversiones en equipamientos deportivos en Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva del año 2025 (extracto de la convocatoria en el B.O.E. nº 127 de 27 de mayo de 2025). La exposición de motivos que justifica la convocatoria viene desarrollada en el preámbulo de la misma.

El objeto de la convocatoria es regular la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a CC.AA. destinadas a desarrollar Programas Deportivos de Tecnificación Estatal (TE) y/o de Alto Rendimiento (AR) clasificados por el Consejo Superior de Deportes en los CTD y CETD del año 2025.

La Comisión de Valoración prevista en el Apartado Cuarto de la convocatoria, se reunió con fecha 8 de septiembre de 2025 para examinar toda la documentación presentada en las solicitudes y elaboró el correspondiente informe técnico proponiendo los importes a subvencionar. El órgano instructor del procedimiento aprobó la propuesta provisional de resolución con fecha 9 de septiembre de 2025. Tal y como establece la normativa convocante, la misma se notificó a los interesados y se hizo pública, abriéndoles un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que considerasen oportunas, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Con fecha 29 de septiembre de 2025 la Comisión de Valoración de esta convocatoria se reunió para examinar las alegaciones presentadas y cualquier otra documentación que pudiera variar las puntuaciones obtenidas por cada una de las solicitudes y los importes reflejados en la propuesta provisional. De dicha reunión se elaboró el correspondiente informe, que se incorporó al expediente de esta convocatoria.



A efectos del cumplimiento del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el órgano instructor del procedimiento informa que, del examen de la documentación existente en su poder, aportada por los solicitantes de las ayudas, se desprende que cumplen con todos los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiarios de las ayudas convocadas, tal y como se refleja en documento que se incorporó al expediente.

Con fecha 2 de octubre de 2025, el órgano instructor aprobó la propuesta definitiva de resolución, la cual se notificó a los interesados, abriéndoles un plazo de diez días naturales para presentar la aceptación de las ayudas propuestas, avisándoles de que la ausencia de aceptación en dicho plazo determinaría la renuncia a la subvención concedida. En dicho plazo todas las entidades beneficiarias han presentado la aceptación de la subvención solicitada.

Asimismo, se incorpora al expediente el informe favorable preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda para autorizar estas ayudas, siguiendo las instrucciones del artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera y en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2024 y 2025.

Ajustándose todas las peticiones a lo dispuesto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre); el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE de 25 de julio); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y la Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes y teniendo en cuenta todos los aspectos y documentos anteriormente mencionados, que sirven de motivación a esta Resolución, **ACUERDO LA CONCESIÓN DE LAS SIGUIENTES AYUDAS CONVOCADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES:**

AYUDAS CONCEDIDAS DESGLOSADAS POR SOLICITANTE Y CENTRO

Comunidad Autónoma	Solicitante	Centro	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
ANDALUCÍA	E.P. PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.	CETD Bádminton - Huelva	30.857,32 €	19.819,76 €	50.677,08 €
		CETD Deportes de Invierno - Sierra Nevada - Granada	26.441,72 €	19.819,76 €	46.261,48 €
		CETD Gimnasia Rítmica - Marbella - Málaga	22.118,71 €	12.824,55 €	34.943,26 €



JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES - 2025-11-10 14:32:17 CET
JOSE ALBERTO VELLON MARTINEZ - 2025-11-06 12:40:11 CET, cargo=Interventor Delegado,
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_WZXOAGDRMP36G3QVB9IRPDJEGC59 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Comunidad Autónoma	Solicitante	Centro	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
		CETD Natación – Málaga	26.937,23 €	19.819,76 €	46.756,99 €
		CETD Tenis – Sevilla	21.752,46 €	10.492,81 €	32.245,27 €
		CETD Tenis Mesa - Priego de Córdoba - Córdoba	20.730,02 €	8.077,88 €	28.807,90 €
		CETD Vela "Bahía de Cádiz" - Puerto de Santa María - Cádiz	27.040,08 €	15.156,29 €	42.196,37 €
Total ANDALUCÍA			175.877,54 €	106.010,81 €	281.888,35 €
ARAGÓN	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	CETD Deportes de Invierno - Jaca - Huesca	51.473,67 €	30.312,58 €	81.786,25 €
Total ARAGÓN			51.473,67 €	30.312,58 €	81.786,25 €
ASTURIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	CTD Oviedo	55.200,53 €	17.824,55 €	73.025,08 €
		CTD Trasona	63.970,36 €	15.000,00 €	78.970,36 €
Total ASTURIAS			119.170,89 €	32.824,55 €	151.995,44 €
CANARIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS	CETD Centro Canario de Vela "Manuel Pazos Díaz" - Las Palmas de Gran Canaria	- €	14.999,00 €	14.999,00 €
		CETD Halterofilia - La Laguna - Tenerife	- €	10.000,00 €	10.000,00 €
Total CANARIAS			- €	24.999,00 €	24.999,00 €
CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	CETD Voleibol - Palencia	28.464,55 €	15.156,29 €	43.620,84 €
	FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCION DEPORTIVA DE SORIA	CTD Soria	104.629,39 €	60.279,52 €	164.908,91 €
Total CASTILLA Y LEÓN			133.093,94 €	75.435,81 €	208.529,75 €



JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES - 2025-11-10 14:32:17 CET
JOSE ALBERTO VELLON MARTINEZ - 2025-11-06 12:40:11 CET, cargo=Interventor Delegado,
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_WZXOAGDRMP36GG3QVB9IRPDJEGC59 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Comunidad Autónoma	Solicitante	Centro	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
CATALUÑA	CONSELL CATALA DE L'ESPORT	CETD Piragüismo Slalom "Parc del Segre" - La Seu d'Urgell - Lleida	73.731,59 €	20.985,63 €	94.717,22 €
		CETD Remo - Bañolas - Girona	28.075,14 €	12.824,55 €	40.899,69 €
		CTD "Terres de L'Ebre" - Amposta - Tarragona	23.382,43 €	13.990,42 €	37.372,85 €
		CTD Catalán - Esplugues de Llobregat - Barcelona	61.801,59 €	13.990,42 €	75.792,01 €
Total CATALUÑA			186.990,75 €	61.791,02 €	248.781,77 €
CEUTA	INSTITUTO CEUTÍ DEL DEPORTE	CETD Piragüismo "Los Delfines" - Ceuta	27.585,19 €	10.492,81 €	38.078,00 €
Total CEUTA			27.585,19 €	10.492,81 €	38.078,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCION DEPORTIVA SA	CETD del Motor Ricardo Tormo - Cheste	79.117,94 €	38.473,65 €	117.591,59 €
	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA GENERALITAT VALENCIANA	CETD Pelota	23.543,73 €	- €	23.543,73 €
		CTD Alicante	17.900,00 €	2.110,31 €	20.010,31 €
		CTD Petxina - Valencia	98.939,37 €	13.528,20 €	112.467,57 €
Total COMUNIDAD VALENCIANA			219.501,04 €	54.112,16 €	273.613,20 €
EXTREMADURA	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES DE JOVENES Y DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	CTD "Ciudad Deportiva" - Cáceres	77.871,08 €	51.500,18 €	129.371,26 €
Total EXTREMADURA			77.871,08 €	51.500,18 €	129.371,26 €
GALICIA	SUBDIRECCION XERAL DE XESTION DEPORTIVA DE LA XUNTA DE GALICIA	CTD Galego - Pontevedra	306.213,49 €	189.722,80 €	495.936,29 €
Total GALICIA			306.213,49 €	189.722,80 €	495.936,29 €

Comunidad Autónoma	Solicitante	Centro	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
ISLAS BALEARES	FUNDACIO PER A L'ESPORT BALEAR	CETD Tiro con Arco - Eivissa	23.954,54 €	11.658,68 €	35.613,22 €
		CTD "Illes Balears" - Palma de Mallorca	244.433,40 €	129.807,44 €	374.240,84 €
			268.387,94 €	141.466,12 €	409.854,06 €
MADRID	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CETD Bádminton - Barajas - Madrid	30.000,00 €	13.990,42 €	43.990,42 €
		CETD Natación "M-86" - Madrid	109.124,97 €	77.388,32 €	186.513,29 €
		CETD Piragüismo - Aranjuez	39.307,20 €	15.156,29 €	54.463,49 €
		CETD Tenis - Madrid	19.894,85 €	9.326,97 €	29.221,82 €
		CETD Tenis de Mesa - San Sebastián de los Reyes - Madrid	23.415,49 €	15.156,29 €	38.571,78 €
		CETD Tiro con Arco - Madrid	34.562,01 €	17.488,02 €	52.050,03 €
			256.304,52 €	148.506,31 €	404.810,83 €
MURCIA	CENTRO AR REGION DE MURCIA SAU	CTD "Infanta Cristina" - Los Alcázares - Murcia	377.529,95 €	72.825,85 €	450.355,80 €
Total MURCIA			377.529,95 €	72.825,85 €	450.355,80 €
Total general			2.200.000,0 €	1.000.000,0 €	3.200.000,0 €

AYUDAS CONCEDIDAS DESGLOSADAS POR CENTRO Y PROGRAMA

Centro	Tipo Programa	Federación	Especialidad / Prueba	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
CETD Bádminton - Barajas - Madrid	TE	BADMINTON	BADMINTON	30.000,00 €	13.990,42 €	43.990,42 €
Total CETD Bádminton - Barajas - Madrid				30.000,00 €	13.990,42 €	43.990,42 €
CETD Bádminton - Huelva	TE	BADMINTON	BADMINTON	30.857,32 €	19.819,76 €	50.677,08 €
Total CETD Bádminton - Huelva				30.857,32 €	19.819,76 €	50.677,08 €
CETD Centro Canario de Vela "Manuel Pazos Díaz" - Las Palmas de Gran Canaria	TE	VELA	VELA LIGERA	- €	14.999,00 €	14.999,00 €
Total CETD Centro Canario de Vela "Manuel Pazos Díaz" - Las Palmas de Gran Canaria				- €	14.999,00 €	14.999,00 €

Centro	Tipo Programa	Federación	Especialidad / Prueba	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
CETD del Motor Ricardo Tormo - Cheste	AR	MOTOCICLISMO	MOTOCICLISMO VELOCIDAD	29.795,14 €	19.819,76 €	49.614,90 €
	TE	AUTOMOVILISMO	AUTOMOVILISMO CIRCUITO	25.016,63 €	- €	25.016,63 €
	TE	MOTOCICLISMO	MOTOCICLISMO VELOCIDAD	24.306,17 €	18.653,89 €	42.960,06 €
Total CETD del Motor Ricardo Tormo - Cheste				79.117,94 €	38.473,65 €	117.591,59 €
CETD Deportes de Invierno - Jaca - Huesca	TE	DEPORTES DE INVIERNO	ALPINO	25.729,80 €	13.990,42 €	39.720,22 €
	TE	DEPORTES DE INVIERNO	FONDO	25.743,87 €	16.322,16 €	42.066,03 €
Total CETD Deportes de Invierno - Jaca - Huesca				51.473,67 €	30.312,58 €	81.786,25 €
CETD Deportes de Invierno - Sierra Nevada - Granada	TE	DEPORTES DE INVIERNO	ALPINO, SNOWBOARD Y FREESTYLE	26.441,72 €	19.819,76 €	46.261,48 €
Total CETD Deportes de Invierno - Sierra Nevada - Granada				26.441,72 €	19.819,76 €	46.261,48 €
CETD Gimnasia Rítmica - Marbella - Málaga	TE	GIMNASIA	RITMICA	22.118,71 €	12.824,55 €	34.943,26 €
Total CETD Gimnasia Rítmica - Marbella - Málaga				22.118,71 €	12.824,55 €	34.943,26 €
CETD Halterofilia - La Laguna - Tenerife	TE	HALTEROFILIA	HALTEROFILIA	- €	10.000,00 €	10.000,00 €
Total CETD Halterofilia - La Laguna - Tenerife				- €	10.000,00 €	10.000,00 €
CETD Natación - Málaga	TE	NATACION	NATACION	26.937,23 €	19.819,76 €	46.756,99 €
Total CETD Natación - Málaga				26.937,23 €	19.819,76 €	46.756,99 €
CETD Natación "M-86" - Madrid	TE	NATACION	AGUAS ABIERTAS	9.694,22 €	16.905,09 €	26.599,31 €
	TE	NATACION	ARTÍSTICA	23.741,05 €	18.000,00 €	41.741,05 €
	TE	NATACION	NATACION	27.309,77 €	18.000,00 €	45.309,77 €
	TE	NATACION	SALTOS	20.330,32 €	10.492,81 €	30.823,13 €
	TE	NATACION	WATERPOLO	28.049,61 €	13.990,42 €	42.040,03 €
Total CETD Natación "M-86" - Madrid				109.124,97 €	77.388,32 €	186.513,29 €
CETD Pelota	TE	PELOTA	FRONTON 30M	23.543,73 €	- €	23.543,73 €
Total CETD Pelota				23.543,73 €	- €	23.543,73 €
CETD Piragüismo - Aranjuez	TE	PIRAGÜISMO	SPRINT	39.307,20 €	15.156,29 €	54.463,49 €

JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES - 2025-11-10 14:32:17 CET
JOSE ALBERTO VELLON MARTINEZ - 2025-11-06 12:40:11 CET, cargo=Interventor Delegado, OIP_WZXOAGDRMP36G3QVB9IRPDJEGC59 en https://www.pap.hacienda.gob.es
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_WZXOAGDRMP36G3QVB9IRPDJEGC59

Centro	Tipo Programa	Federación	Especialidad / Prueba	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
Total CETD Piragüismo - Aranjuez				39.307,20 €	15.156,29 €	54.463,49 €
CETD Piragüismo "Los Delfines" - Ceuta	TE	PIRAGÜISMO	SPRINT	27.585,19 €	10.492,81 €	38.078,00 €
Total CETD Piragüismo "Los Delfines" - Ceuta				27.585,19 €	10.492,81 €	38.078,00 €
CETD Piragüismo Slalom "Parc del Segre" - La Seu d'Urgell - Lleida	AR	PIRAGÜISMO	SLALOM	34.781,06 €	20.985,63 €	55.766,69 €
	TE	PIRAGÜISMO	SLALOM	38.950,53 €	- €	38.950,53 €
Total CETD Piragüismo Slalom "Parc del Segre" - La Seu d'Urgell - Lleida				73.731,59 €	20.985,63 €	94.717,22 €
CETD Remo - Bañolas - Girona	TE	REMO	REMO	28.075,14 €	12.824,55 €	40.899,69 €
Total CETD Remo - Bañolas - Girona				28.075,14 €	12.824,55 €	40.899,69 €
CETD Tenis - Madrid	TE	TENIS	TENIS	19.894,85 €	9.326,97 €	29.221,82 €
Total CETD Tenis - Madrid				19.894,85 €	9.326,97 €	29.221,82 €
CETD Tenis - Sevilla	TE	TENIS	TENIS	21.752,46 €	10.492,81 €	32.245,27 €
Total CETD Tenis - Sevilla				21.752,46 €	10.492,81 €	32.245,27 €
CETD Tenis de Mesa - San Sebastián de los Reyes - Madrid	TE	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	23.415,49 €	15.156,29 €	38.571,78 €
Total CETD Tenis de Mesa - San Sebastián de los Reyes - Madrid				23.415,49 €	15.156,29 €	38.571,78 €
CETD Tenis Mesa - Priego de Córdoba - Córdoba	TE	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	20.730,02 €	8.077,88 €	28.807,90 €
Total CETD Tenis Mesa - Priego de Córdoba - Córdoba				20.730,02 €	8.077,88 €	28.807,90 €
CETD Tiro con Arco - Eivissa	TE	TIRO CON ARCO	TIRO CON ARCO	23.954,54 €	11.658,68 €	35.613,22 €
Total CETD Tiro con Arco - Eivissa				23.954,54 €	11.658,68 €	35.613,22 €
CETD Tiro con Arco - Madrid	TE	TIRO CON ARCO	TIRO CON ARCO	34.562,01 €	17.488,02 €	52.050,03 €
Total CETD Tiro con Arco - Madrid				34.562,01 €	17.488,02 €	52.050,03 €
CETD Vela "Bahía de Cádiz" - Puerto de Santa María - Cádiz	TE	VELA	VELA LIGERA	27.040,08 €	15.156,29 €	42.196,37 €
Total CETD Vela "Bahía de Cádiz" - Puerto de Santa María - Cádiz				27.040,08 €	15.156,29 €	42.196,37 €
CETD Voleibol - Palencia	TE	VOLEIBOL	VOLEIBOL	28.464,55 €	15.156,29 €	43.620,84 €



Centro	Tipo Programa	Federación	Especialidad / Prueba	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
Total CETD Voleibol - Palencia				28.464,55 €	15.156,29 €	43.620,84 €
CTD "Ciudad Deportiva" - Cáceres	TE	JUDO	JUDO	18.914,98 €	18.653,89 €	37.568,87 €
	TE	NATACION	NATACION	21.203,63 €	14.650,00 €	35.853,63 €
	TE	TIRO CON ARCO	TIRO CON ARCO	18.148,80 €	3.040,00 €	21.188,80 €
	TE	TRIATLON	TRIATLON	19.603,67 €	15.156,29 €	34.759,96 €
Total CTD "Ciudad Deportiva" - Cáceres				77.871,08 €	51.500,18 €	129.371,26 €
CTD "Illes Balears" - Palma de Mallorca	AR	PIRAGÜISMO	SPRINT	31.727,86 €	13.407,49 €	45.135,35 €
	AR	DEPORTES DISCAPACIDAD FISICA Y DEPORTES PARALISIS CEREBRAL Y DCA	NATACION	11.254,25 €	5.988,00 €	17.242,25 €
	TE	BADMINTON	BADMINTON	27.900,87 €	18.750,00 €	46.650,87 €
	TE	BALONCESTO	BALONCESTO	19.263,22 €	11.658,68 €	30.921,90 €
	TE	DEPORTES DISCAPACIDAD FISICA Y DEPORTES PARALISIS CEREBRAL Y DCA	NATACION	11.254,25 €	5.988,00 €	17.242,25 €
	TE	GIMNASIA	ARTISTICA FEMENINA	29.501,37 €	16.905,09 €	46.406,46 €
	TE	GIMNASIA	ARTISTICA MASCULINA	24.868,43 €	16.905,09 €	41.773,52 €
	TE	LUCHAS OLIMPICAS	GRECORROMANA Y LIBRE	33.699,86 €	13.300,00 €	46.999,86 €
	TE	NATACION	NATACION	30.184,08 €	10.000,00 €	40.184,08 €
	TE	PIRAGÜISMO	SPRINT	24.779,21 €	16.905,09 €	41.684,30 €
Total CTD "Illes Balears" - Palma de Mallorca				244.433,40 €	129.807,44 €	374.240,84 €
CTD "Infanta Cristina" - Los Alcázares - Murcia	AR	BOXEO	BOXEO FEMENINO	36.282,95 €	2.000,00 €	38.282,95 €
	TE	ATLETISMO	COMBINADAS, LANZAMIENTOS Y MARCHA	26.624,12 €	4.805,16 €	31.429,28 €
			CARAMBOLA	22.024,01 €	5.438,18 €	27.462,19 €



JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES - 2025-11-10 14:32:17 CET
JOSE ALBERTO VELLON MARTINEZ - 2025-11-06 12:40:11 CET, cargo=Interventor Delegado,
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_WZXOAGDRMP36G3QVB9IRPDJEGC59 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Centro	Tipo Programa	Federación	Especialidad / Prueba	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
	TE	KARATE	KUMITE	23.312,94 €	3.424,30 €	26.737,24 €
	TE	LUCHAS OLIMPICAS	GRECORROMANA Y LIBRE	25.599,85 €	2.000,00 €	27.599,85 €
	TE	PIRAGÜISMO	SPRINT	27.543,46 €	6.301,38 €	33.844,84 €
	TE	PIRAGÜISMO	PARACANOE	24.388,08 €	- €	24.388,08 €
	TE	REMO	REMO DE MAR	25.167,68 €	9.145,00 €	34.312,68 €
	TE	TAEKWONDO	PARATAEKWONDO	20.792,77 €	- €	20.792,77 €
	TE	TAEKWONDO	TAEKWONDO	21.075,28 €	3.950,00 €	25.025,28 €
	TE	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	26.299,67 €	6.460,57 €	32.760,24 €
	TE	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA ADAPTADO	27.149,82 €	- €	27.149,82 €
	TE	TIRO OLIMPICO	PRECISIÓN	27.712,80 €	9.481,50 €	37.194,30 €
	TE	TODAS	TODAS	- €	19.819,76 €	19.819,76 €
	TE	TRIATLON	PARATRIATLON	21.778,26 €	- €	21.778,26 €
	TE	TRIATLON	TRIATLON	21.778,26 €	- €	21.778,26 €
Total CTD "Infanta Cristina" - Los Alcázares - Murcia				377.529,95 €	72.825,85 €	450.355,80 €
CTD "Terres de L'Ebre" - Amposta - Tarragona	TE	ESGRIMA	ESGRIMA	23.382,43 €	13.990,42 €	37.372,85 €
Total CTD "Terres de L'Ebre" - Amposta - Tarragona				23.382,43 €	13.990,42 €	37.372,85 €
CTD Alicante	TE	BADMINTON	BADMINTON	17.900,00 €	2.110,31 €	20.010,31 €
Total CTD Alicante				17.900,00 €	2.110,31 €	20.010,31 €
CTD Catalán - Esplugues de Llobregat - Barcelona	TE	BALONCESTO	BALONCESTO	29.816,56 €	13.990,42 €	43.806,98 €
	TE	NATACION	ARTISTICA	31.985,03 €	- €	31.985,03 €
Total CTD Catalán - Esplugues de Llobregat - Barcelona				61.801,59 €	13.990,42 €	75.792,01 €
CTD Galego - Pontevedra	AR	PIRAGÜISMO	SPRINT CANOA HOMBRE	34.148,31 €	19.236,83 €	53.385,14 €
	AR	PIRAGÜISMO	SPRINT CANOA MUJER	21.774,01 €	14.000,00 €	35.774,01 €
	AR	TRIATLON	TRIATLON	33.202,99 €	16.322,16 €	49.525,15 €
	TE	ATLETISMO	LANZAMIENTOS			



JOSE MANUEL RODRIGUEZ URIBES - 2025-11-10 14:32:17 CET
JOSE ALBERTO VELLON MARTINEZ - 2025-11-06 12:40:11 CET, cargo=Interventor Delegado,
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_WZXOAGDRMP36G3QVB9IRPDJEGC59 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Centro	Tipo Programa	Federación	Especialidad / Prueba	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
				19.915,69 €	18.653,89 €	38.569,58 €
	TE	BADMINTON	BADMINTON Y PARABADMINTON	36.655,96 €	4.479,00 €	41.134,96 €
	TE	GIMNASIA	TRAMPOLIN	17.070,59 €	11.658,68 €	28.729,27 €
	TE	JUDO	JUDO	26.844,70 €	8.112,10 €	34.956,80 €
	TE	LUCHAS OLIMPICAS	GRECORROMANA Y LIBRE	30.113,76 €	18.967,09 €	49.080,85 €
	TE	NATACION	ARTISTICA	- €	17.084,96 €	17.084,96 €
	TE	NATACION	NATACION Y AGUAS ABIERTAS	- €	15.156,29 €	15.156,29 €
	TE	PIRAGÜISMO	SPRINT	33.711,32 €	11.658,68 €	45.370,00 €
	TE	REMO	REMO	22.760,78 €	18.070,96 €	40.831,74 €
	TE	TAEKWONDO	TAEKWONDO	- €	- €	- €
	TE	VELA	VELA LIGERA	30.015,38 €	16.322,16 €	46.337,54 €
Total CTD Galego - Pontevedra				306.213,49 €	189.722,80 €	495.936,29 €
CTD Oviedo	TE	BADMINTON	BADMINTON	28.954,06 €	12.824,55 €	41.778,61 €
	TE	NATACION	NATACION	26.246,47 €	5.000,00 €	31.246,47 €
Total CTD Oviedo				55.200,53 €	17.824,55 €	73.025,08 €
CTD Petxina - Valencia	TE	HOCKEY	HOCKEY HIERBA	38.939,37 €	- €	38.939,37 €
	TE	NATACION	NATACION	30.000,00 €	13.528,20 €	43.528,20 €
	TE	VELA	VELA LIGERA	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
Total CTD Petxina - Valencia				98.939,37 €	13.528,20 €	112.467,57 €
CTD Soria	TE	ATLETISMO	ATLETISMO	37.900,77 €	19.819,76 €	57.720,53 €
	TE	TRIATLON	TRIATLON	36.671,25 €	20.640,00 €	57.311,25 €
	TE	VOLEIBOL	VOLEIBOL	30.057,37 €	19.819,76 €	49.877,13 €
Total CTD Soria				104.629,39 €	60.279,52 €	164.908,91 €
CTD Trasona	AR	PIRAGÜISMO	SPRINT	36.198,10 €	- €	36.198,10 €
	TE	PIRAGÜISMO	SPRINT	27.772,26 €	15.000,00 €	42.772,26 €

Centro	Tipo Programa	Federación	Especialidad / Prueba	Programas Deportivos	Equipamiento Deportivo	TOTAL
Total CTD Trasona				63.970,36 €	15.000,00 €	78.970,36 €
Total general				2.200.000,0 €	1.000.000,0 €	3.200.000,0 €

La concesión de estas subvenciones supone la desestimación de cualquier otra solicitud que se hubiera podido efectuar.

Las solicitantes beneficiarias de las ayudas, en el caso de que la subvención propuesta sea inferior a la solicitada, deberán enviar al Consejo Superior de Deportes un proyecto de presupuesto ajustado a la ayuda concedida, a fin de que ajuste los compromisos y condiciones a la subvención, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

Las solicitantes beneficiarias de las ayudas, en el caso de que la subvención propuesta sea inferior a la solicitada, deberán enviar al Consejo Superior de Deportes un proyecto/ presupuesto ajustado a la ayuda concedida, a fin de que ajuste los compromisos y condiciones a la subvención, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

Este proyecto ajustado deberá presentarse como fecha tope el 30 de enero de 2026 y, en el mismo, deberá constar al menos el mismo porcentaje de cofinanciación establecido en el presupuesto inicial, ya que fue uno de los apartados a valorar para la concesión de los importes a los beneficiarios.

Las subvenciones se imputarán a los siguientes créditos presupuestarios del Consejo Superior de Deportes para el ejercicio 2025:

- 336A 456.01: “Ayudas para gastos de funcionamiento de centros de tecnificación”.
- 336A 751.04: “A Comunidades Autónomas para equipamiento de centros de tecnificación”.

Todo lo concerniente a la gestión y justificación de las subvenciones aprobadas habrá de atenerse a lo regulado en la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y por su Reglamento de Desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, la Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el CSD, y a las demás normas vigentes que resulten aplicables.

El pago de las subvenciones concedidas se realizará en firme y su abono se efectuará en un solo pago. No será exigible la prestación de garantía por parte del beneficiario, por cuanto no se aprecia riesgo de que incumpla las obligaciones asumidas en virtud de la Resolución.

La justificación económica se realizará mediante cuenta justificativa simplificada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y estará compuesta de la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

El plazo máximo para presentar la justificación será el día 31 de marzo de 2026. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Los justificantes originales de gasto y pago quedarán en poder de la entidad beneficiaria y podrán ser solicitados en cualquier momento por el CSD para su revisión y así debe constar en la justificación que se remita en su momento.

El incumplimiento de las obligaciones del beneficiario y demás causas previstas en la Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el CSD, y en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, determinará el reintegro de la subvención, sin perjuicio del régimen sancionador al que se refiere el Título IV de la mencionada Ley.

La presente Resolución de concesión de las subvenciones pondrá fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del CSD, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 11.1 a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Esta resolución se notificará a los interesados de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. La práctica de dicha notificación o publicación se ajustará a las disposiciones contenidas en los artículos 40 a 46 de la citada ley.

Fechado y firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
José Manuel Rodríguez Uribes